24POR-120

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oralcon el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia:

En la noche del sábado 9 de marzo de 2024 un grupo de peregrinos a Javier que dormían en el polideportivo de Lumbier, entre los que había menores, se vieron asaltados por jóvenes del pueblo que intentaron forzar la entrada del frontón, les profirieron insultos vejatorios como “españoles de mierda” o “fascistas”, entre otros, y les arrojaron bengalas y piedras a las ventanas. Los responsables llamaron a la Policía Foral a las 23:29 horas de la noche, llamada que duró dos minutos y trece segundos. Pero, según relatan los responsables de los jóvenes en una denuncia ante el Defensor del Pueblo de Navarra, se les contestó que desde la Policía Foral no iban a realizar ninguna actuación ni se acercarían al lugar de los hechos, que tuvieran paciencia y que ya se les acabarían los petardos. Los jóvenes estuvieron aguantando los insultos e intentos de agresión hasta cerca de las dos de la madrugada, lo que les provocó, según la denuncia, una situación de pánico y vulnerabilidad.

Ante estos hechos, ¿por qué la Policía Foral no acudió al lugar de los hechos?

Pamplona, 19 de marzo de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román